

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **012** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**176**

Fecha: 11/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2020 00052	Ejecutivo Singular	CONJUNTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR MIRADOR DE LA FRANCIA	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	08/10/2021	1
170014003012 2020 00259	Ejecutivo Singular	JUDITH - TRUJILLO ARISTIZABAL	CARLOS ALBERTO- CARDONA ZAPATA	Auto libra mandamiento ejecutivo EN PROCESO ACUMULADO Y ORDENA EL EMBARGO DE INMUEBLE	08/10/2021	1
170014003012 2020 00377	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	08/10/2021	1
170014003012 2020 00377	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N.	Auto Pone en Conocimiento	08/10/2021	2
170014003012 2020 00386	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	N.N.	Auto releva apoderado CURADOR	08/10/2021	1
170014003012 2020 00437	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto nombra curador ad litem	08/10/2021	1
170014003012 2020 00550	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	08/10/2021	1
170014003012 2021 00260	Amparo de Pobreza	ANA MARIA - CARVAJAL PARRA	SIN DEMANDADO	Auto releva apoderado	08/10/2021	1
170014003012 2021 00429	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	N.N.	Auto rechaza recurso y ordena dar traslado al recurso de nulidad	08/10/2021	1
170014003012 2021 00557	Ejecutivo Singular	LUZ MIRIAN - LADINO JARAMILLO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/10/2021	1
170014003012 2021 00557	Ejecutivo Singular	LUZ MIRIAN - LADINO JARAMILLO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	08/10/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/10/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ANDREA RAMIREZ MONTES  
SECRETARIO